RESOLUCIÓN Nº 3634.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MOLMAN S.A.", LOS ÍTEMS Nº 01 Y 02; "DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA DE STEFANI", EL ÍTEM Nº 07; "ABUELO JUAN S.R.L.", LOS ÍTEMS Nº 05 Y 06; "INDUCLOR S.R.L.", LOS ÍTEMS Nº 04 Y 08; Y A LA FIRMA "CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO", EL ITEM Nº 03, PARA LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2015.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 29/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1.802/2015 de fecha 05 de noviembre de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 04 de noviembre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 29/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", en el cual se recomienda la adjudicación a las siguientes firmas oferentes: **"MOLMAN S.A."**, los ítems N° 01 y 02 por la suma total de Gs. 15.956.200 (quince millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe resaltar que el ítem N° 02 fue disminuido la cantidad por razones de disponibilidad presupuestaria; **"DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira de Stefani"**, el ítem N° 07, por la suma total de Gs. 8.679.000 (ocho millones seiscientos setenta y nueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, cabe resaltar que la cantidad fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria; **"ABUELO JUAN S.R.L."**, los ítems N° 05 y 06, por la suma total de Gs. 10.236.870 (diez millones doscientos treinta y seis mil ochocientos setenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, cabe resaltar que el ítem N° 05 fue disminuido la cantidad por razones de disponibilidad presupuestaria; **"INDUCLOR S.R.L."**, los ítems N° 04 y 08, por la suma total de Gs. 17.950.000 (diecisiete millones novecientos cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; **"CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCIÓN Nº 3634.-

Sánchez Sartorio", el ítem N° 03, por la suma total de Gs. 405.000 (cuatrocientos cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 29/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 29/2015 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, a la firma **"MOLMAN S.A."**, los ítems N° 01 y 02 por la suma total de Gs. 15.956.200 (quince millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; **"DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira de Stefani"**, el ítem N° 07, por la suma total de Gs. 8.679.000 (ocho millones seiscientos setenta y nueve mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; **"ABUELO JUAN S.R.L."**, los ítems N° 05 y 06, por la suma total de Gs. 10.236.870 (diez millones doscientos treinta y seis mil ochocientos setenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; **"INDUCLOR S.R.L."**, los ítems N° 04 y 08, por la suma total de Gs. 17.950.000

RESOLUCIÓN Nº 3634.-

(diecisiete millones novecientos cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; **"CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio"**, el ítem N° 03, por la suma total de Gs. 405.000 (cuatrocientos cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **MOLMAN S.A.:** 1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs.15.956.200 (quince millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos guaraníes); **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira de Stefani:** 1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 8.679.000 (ocho millones seiscientos setenta y nueve mil guaraníes); **ABUELO JUAN S.R.L.:** 1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 10.236.870 (diez millones doscientos treinta y seis mil ochocientos setenta guaraníes); **INDUCLOR S.R.L.:** 1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 17.950.000 (diecisiete millones novecientos cincuenta mil guaraníes); y **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio:** 1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 405.000 (cuatrocientos cinco mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863